



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 009				Fecha: 23 de enero de 2014
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00005	REPARACIÓN DIRECTA	EDNNA CAROLINA LEÓN TORRES Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y CARLOS ALBERTO DAZA GONZÁLEZ	05/MARZO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintitrés (23) de enero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA